



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INVESTIGACIÓN
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS
PARA LA INVESTIGACIÓN

Cuarta Propuesta de Resolución Provisional de solicitudes de reserva a las que se propone la concesión de una ayuda para contratos de personal técnico de apoyo a la I+D+I, del Ministerio de Economía y Competitividad, correspondiente a la convocatoria 2014.

Por Resolución de 1 de diciembre de 2014 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2014, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, entre las que se encuentran las ayudas Personal Técnico de Apoyo.

Por Resolución de 5 de octubre de 2015 de la Secretaría de estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se concedieron subvenciones para la contratación laboral de técnicos de apoyo por centros de investigación y desarrollo, en el marco de las ayudas para contratos de personal técnico de apoyo a la I+D+I, y se designaron solicitudes de reserva de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.3 de la resolución de convocatoria.

Con fecha 28 de enero de 2016 se publicó en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad la Propuesta de Resolución Provisional de solicitudes de reserva a las que se propone la concesión de una ayuda para la convocatoria 2014 de Personal Técnico de Apoyo por renuncia a la subvención de alguno de los beneficiarios de la resolución de concesión de 5 de octubre citada anteriormente.

Con fecha 18 de febrero de 2016 se publicó en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad la Segunda Propuesta de Resolución Provisional de solicitudes de reserva a las que se propone la concesión de una ayuda para la convocatoria 2014 de Personal Técnico de Apoyo por no haberse producido la aceptación de todas las solicitudes incluidas en el anexo de la Propuesta de Resolución Provisional de fecha 28 de enero de 2016.

Con fecha 3 de marzo de 2016 se publicó en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad la Tercera Propuesta de Resolución Provisional de solicitudes de reserva a las que se propone la concesión de una ayuda para la convocatoria 2014 de Personal Técnico de Apoyo por no haberse producido la aceptación de todas las solicitudes incluidas en el anexo de la Segunda Propuesta de Resolución Provisional de fecha 18 de febrero de 2016.

Una vez finalizado el plazo establecido en la Tercera Propuesta de Resolución Provisional y no habiéndose producido la aceptación de todas las solicitudes incluidas en el anexo de la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.3 de la resolución de convocatoria, dispongo:

1º. Dictar la cuarta Propuesta de Resolución Provisional donde se incluyen las solicitudes que, figurando como reservas en la citada resolución de 5 de octubre de 2015, se proponen para su concesión. El anexo de esta propuesta de resolución provisional contiene la relación de solicitudes a las que se propone la concesión.

2º. Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución provisional en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INVESTIGACIÓN
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS
PARA LA INVESTIGACIÓN

3º. De acuerdo con lo establecido en el artículo 63.3 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los centros de I+D que figuran en el anexo dispondrán de un plazo improrrogable de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente propuesta de resolución para aceptar esta propuesta, mediante comunicación a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@) situada en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

Madrid, 15 de marzo de 2016

La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.
PD (Resolución de 19 de noviembre de 2012)
La Directora General de Investigación Científica y Técnica,
Marina Pilar Villegas Gracia



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INVESTIGACIÓN
DESARROLLO E
INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

ANEXO I
AYUDAS PERSONAL TÉCNICO DE APOYO, CONVOCATORIA 2014
RELACIÓN DE SOLICITUDES DE RESERVA A LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN

Centro de I+D	Referencia	Titulación	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	PTA2014-09342-I	Superior	ISIDORO	GARCIA	CANO